ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 011/2013

En la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central, Distrito de Fernando de la Mora, a los **veinticuatro** días del mes de junio de dos mil trece, siendo las 08:00 horas, en la SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 22 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL se suscribe el **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** correspondiente a la modalidad de CONTRATACION DIRECTA N° 07/2.013, **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS",** ID N° **257.133**, para el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, cuyo acto de apertura se realizó en fecha 20 de Junio de 2013, en la dependencia mencionada.---

Para tal efecto se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación como se detalla a continuación:

1. LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F., ADMINISTRADOR
2. SRTA. MARIA LAURA LEZCANO, ENCARGADA DE SUB-UOC.

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 6 (Seis) empresas, las cuales son: **AGROFIELD S.R.L., AGROVET S.A., HARDY SAECA, FUMISA S.A., N Y S IMPORT. EXPORT., GL VENTAS & SERVICIOS.**----------

Se recepcionaron 1 (Un) sobre, presentado por el siguiente oferente: **T-MAX S.A.**----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 20 de Junio de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.----------

Cabe mencionar que se ha recepcionado 1 (Un) sobre para este llamado, haciendo la salvedad que es la segunda ocasión en que se realiza la apertura de sobres, que en la primera ocasión no se recepcionó ningun sobre cerrado y se procedió a solicitar la prórroga para el plazo de apertura, en vista de la situación de no reunirse la cantidad mínima de ofertas necesarias según la Ley N° 2051/03, en el Art. 34 inciso C, conforme consta en el Acta de Apertura N° 013/2013, de fecha 20 de Junio del corriente, labrado en aquel entonces.--

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.----------

La empresa **T-MAX S.A.,** ha cotizado todos los ítems solicitados para esta contratación. En referencia a las documentaciones exigidas en la carta de invitación al oferente presenta **Declaración Jurada Artículo 40 y Declaración Jurada de Menores,** además adjunta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE N° 1251730, por lo que se procedió a cotejar los datos que correspondan a los documentaciones de caracter sustancial y formal, con lo que se comprueba que cumple con los requisitos solicitados en la carta de invitación.----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.----------

ASPECTOS ECONOMICOS Y LEGALES

ITEM N° 1, HORMIGUICIDA EN POLVO: Se recomienda la adjudicación a la Empresa **T-MAX S.A.,** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, el precio unitario supera el 56% del precio referencial, pero debido a la necesidad de contar con este insumo se recomienda la adjudicación al oferente mencionado, ya que es importante para contrarrestar a los insectos rastreros en el hospital.----------

ITEM N° 2, INSECTICIDA EN AEROSOL: Se recomienda la adjudicación a la Empresa **T-MAX S.A.,** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, el precio unitario supera el 204% del precio referencial, pero debido a la necesidad de contar con este insumo se recomienda la adjudicación al oferente mencionado, ya que es importante para contrarrestar a los insectos voladores en el hospital y evitar la propagación del mosquito trasmisor del dengue, se disminuye la cantidad por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria para este ítems.----------

ITEM N° 3, REPELENTE P/ MOSQUITO – TABLETA: Se recomienda la adjudicación a la Empresa **T-MAX S.A.,** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, el precio unitario supera el 149% del precio referencial, pero debido a la necesidad de contar con este insumo se recomienda la adjudicación al oferente mencionado, ya que es importante para contrarrestar

DR. RUBEN NARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

Srta. Ma. Laura Lezcano M.
Enc. de la Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. de Fndo. de la Mora

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F.
Administrador
H.M.I. Fernando de la Mora

a los insectos voladores en el hospital y evitar la propagación del mosquito trasmisor del dengue, se disminuye la cantidad por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria para este ítems.----------

ITEM N° 4, CUCARACHICIDA: Se recomienda declarar desierto dicho ítem debido a que el precio ofertado supera en un 345% del precio de referencia y además sobrepasa la disponibilidad presupuestaria para dicho ítem.----------

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe. La adjudicación es **POR ÍTEMS**.----------

Luego de una Verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas, y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, Cuadro de Recomendación de justificación de la Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, el Comité de Evaluación, recomienda al **DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES**, Director General, la Adjudicación de **INSECTICIDAS** por oferente debido a que reunen las especificaciones tecnicas y por ajustarse a los requerimientos de la carta de invitación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	MONTO
T-MAX S.A.	1, 2, 3.	2.440.880
MONTO TOTAL A ADJUDICAR:		**2.440.880**

Son guaraníes: Dos millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos ochenta.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación siendo las 11:00 hs. del día 24 de Junio del año en curso, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO
Administrador

SRTA. MARIA LAURA LEZCANO
Encargada de Sub-UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora – ADMINISTRACION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. RUBÉN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Int. Fdo. de la Mora

PLANILLA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	T-MAX S.A.
1	**HORMIGUICIDA EN POLVO**	Unidad	Unidad	Cumple
2	**INSECTICIDA EN AEROSOL,** para insectos voladores (mosquito, mosca) composición tetrametrina, permetrina, daletrina, de 300 a 500 ml. Como mínimo	Unidad	Unidad	Cumple
3	**REPELENTE P/ MOSQUITO – TABLETA,** contra mosquito para aparato eléctrico 20 estuches de 12 tabletas	Unidad	Unidad	Cumple
4	**CUCARACHICIDA**	Unidad	Unidad	Cumple
RESULTADO				PASA

Documentos de la Oferta

	T-MAX S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	--------
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	--------
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	--------
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	--------

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	--------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	--------
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	--------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	--------
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	--------
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	--------

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

DR. RUBÉN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F
Administrador
H.M.I. Fernando de la Mora

Srta. Ma. Laura Lezcano M.
Enc. de la Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. de Fndo. de la Mora